

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 18

SERIE: 1967-67

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
AUTORIZANDO AL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDOLO
A ADQUIRIR POR EL TRAMITE QUE SEA NECESARIO UNA PAR-
CELA DE TERRENO COMPUESTO DE DOS PUNTOS OCHENTA Y SEIS
CENTAVOS DE CUERDA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Mediante mandamiento judicial de el Tribunal Superior de Puerto Rico Sala de Caguas y en el Caso Civil No. R-1849 Sobre Administración Judicial éste emitió una resolución para la venta en pública subasta para pago de contribuciones al erario público de la cantidad de 2.86 cuerdas de terreno.

POR CUANTO : Mediante tasación ordenada por el Tribunal Superior de Caguas este predio de terreno tiene un valor de tresmil dólares.

POR CUANTO : Este Organismo está conciente de la necesidad que tiene este Municipio de esa parcela de terreno para resolver algunos problemas existentes.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 16 DE AGOSTO DE 1967.

Sección 1ra.: Se autoriza al Alcalde para que mediante el tramite que sea necesario inclusive la expropiación forzosa adquiera estos terrenos para el Municipio de Aguas Buenas,

Sección 2da.: Se ordena al Secretario Auditor Municipal para que el Fondo Subsidio Municipal, se cree una partida titulada, Adquisición y Mej. Parcelas 2.86 cuerdas Terreno en Bo. Sumidero.

Sección 3ra.: La parcela a adquirirse será la siguiente.

Rustica: Parcela de terreno compuesta de dos cuerdas ochenta y seis centavos de otra equivalentes a una hectarea, 12 areas y y cuarenta y uno centiareas radicada en el Bo. Sumidero de Aguas Buenas, Puerto Rico y en Lindes por el Norte con una quebrada que la separa de terrenos de don Benilde Torres y de la Sucesión Franqui; por el Sur con la Sucesión de Carolina Díaz; por el Este con Don Baudilio Ayala y por el Oeste con don Benilde Torres.

Sección 4ta.: Se autoriza al Secretario Auditor Municipal de este Municipio para que efectue una transferencia de crédito entre las siguientes Partidas del Fondo Subsidio Municipal.

De la Partida:

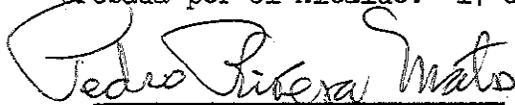
6202-Mejoras Caminos Municipales \$4,000.00

A la Partida:

3306-Adquisición y Mejoras a Parcela Terrenos Bo. Sumidero...\$4,000.00

Sección 5ta.: Copia de esta Resolución deberá ser enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente y será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

Probada por el Alcalde: 17 de agosto de 1967



Pedro Rivera Matos
Presidente Asamblea Mcpl.



Maximino Rivera Camacho
Secretario Auditor Mcpl.

Angel Tomás Arroyo
Alcalde